

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD
FÍSICA Y DEL DEPORTE.**

DECRETO EXENTO N° 00.292/2022.

Arica, 16 de mayo de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.1453/2007, de agosto 6 de 2007; Decreto Exento N°00.1010/2019, de 26 de septiembre de 2019; Acta de Asamblea N°001/2022, de 11 de abril de 2022; Carta CAFYD N°014/22, de 18 de abril de 2022; Carta F.E.H. N°0.107/2022, de 25 de abril de 2022; Carta VRA N°0.609/2022, de 27 de abril de 2022; Carta de Rectoría N°718/2022, de 28 de abril de 2022; Decreto Exento RA N°335/40/2021, de febrero 05 de 2021; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, se promulga el Acuerdo N° 1302 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que aprueba la nueva "Ordenanza de la Junta Directiva sobre el Procedimiento de Designación y Números de Miembros Académicos del Consejo Académico, de los Consejos de Facultades, de Escuelas Universitarias y de Instituto y de los Consejos de Departamentos".

El mérito de lo solicitado por el Dr. Jorge Lagos Caamaño, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, en carta F.E.H. N°0.107/2022, de fecha 25 de abril de 2022.

DECRETO:


1.- Designase, a los siguientes académicos como miembros del Consejo de Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Facultad de Educación y Humanidades, el que estará integrado de la siguiente forma:

Sr. Emilio Ulloa Valenzuela	Académico Jerarquía Profesor Asociado
Sr. Joaquín Rojas Faundes	Académico Jerarquía Profesor Asistente
Sra. Dayneri León Valladares	Académica Jerarquía Profesor Titular

2.-Establézcase que la designación de los académicos como miembros del Consejo, es por el período de 2 años, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L. N° 150, que crea la Universidad de Tarapacá.

3.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR
Secretario de la Universidad (S)


EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector




77 MAY 2022